

Folio 2267684.-

DECRETO N°T-114.-

CASTRO, 14 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°122 del 12.04.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$164.488, a la **AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINANDO EN EL SILENCIO**, RUT. N°65.030.979-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°838 de fecha 07.09.2009; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°444 del 12.11.2010, representada por su Presidente Sr. Diego Pizarro Baldivieso; destinado a Proyecto: Participación Tercer Encuentro de Líderes Sordos de Chile". (Gastos pasajes bus y avión, locomoción, colaciones y alimentación, para apoyar este viaje de dirigentes a la ciudad de Santiago)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE